

- NAGUIL, Víctor. "Autogobierno en el País Mapuche. Wallmapu Tañi Kizungunewun". *Azkintuwe* 14 (2005): 12-14.
- OSORIO, Liber. "Inche Mapurbe Ngen. De chorizo a weichafe: nuevos elementos culturales en la identidad Mapuche de Santiago, 1997-2009". Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia. Universidad de Chile, 2009.
- PATZI, Felix. *Sistema comunal, una propuesta alternativa al sistema liberal*. La Paz, Bolivia: Editorial Vicuña, 2009.
- QUILALEO, Fernando. "Mapuche Urbano". 1992. Fecha de visita a la página: 25 de abril de 2012 <http://www.trawunpuentealto.cl/wpcontent/uploads/2011/12/MAPUCHE_URBANO_1992.pdf>
- QUIJANO, Anibal. "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina". *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Comp. Edgardo Lander. Buenos Aires: CLACSO, 2000. 201-246.
- ROJO, Grínor, Alicia Salomone y Claudia Zapata. *Postcolonialidad y nación*. Santiago: LOM, 2003.
- SAID, Edward. 1993. *Cultura e imperialismo*. Barcelona: Anagrama, 1996.
- VALDÉS, Marcos. "Reflexiones Metodológicas en torno a los censos 1992-2002 y la cuestión Mapuche". 2004. Fecha de visita a la página: 15 de marzo de 2012 <http://www.mapunet.org/documentos/Mapuches/Ref_met_cen_1992-2002.pdf>
- _____. "El problema de lo urbano y lo rural". 2000. Fecha de visita a la página: 20 de marzo de 2012 <http://www.mapunet.org/documentos/Mapuches/urb_rur.htm>
- ŽIŽEK, Slavoj. *En defensa de la intolerancia*. Madrid: Sequitur, 2008.
- _____. "Multiculturalismo o la lógica cultural del capitalismo multinacional". *Estudios culturales: reflexiones sobre el multiculturalismo*. Buenos Aires: Paidós, 1998. 137-188.

Construcción sociopolítica de la "ley lafkenche"¹

SUSANA HUENUL COLICOY

LA promulgación en 1991 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, que en términos generales regula el uso de los recursos marítimos, es una normativa que no reconoce a los Mapuche-lafkenche que habitan desde hace siglos en la costa sur de lo que hoy es Chile.² Esta es una de las razones que gatillan el surgimiento de conflictos dentro de las comunidades, producto de los principales impactos de esta Ley que consistían, por un lado, en la imposición de una forma de organización; y, por otro, en la exigencia del pago de una cuota por usar un espacio marino. Cabe remarcar que las razones estructurales en que se sitúa este tipo de hechos se relaciona directamente con el modelo económico extractivista. Dicho modelo ha sentado las bases para una economía que arrasa con los recursos naturales y transgrede los modos de vida que mantienen, en este caso, quienes habitan el *lafkenmapu*.

Las razones señaladas provocaron que algunas comunidades Mapu-

1. Lafkenche: Mapuche de la costa, gente del mar.

2. Ver Ley 18.892. Para efectos de referencia, todas las leyes citadas en el presente artículo se encontrarán en la sección "Bibliografía y fuentes", bajo la entrada Ley, seguida del número de identificación correspondiente. Para el caso de decretos, las llamadas de citas se hacen de un modo similar. Dentro de la Bibliografía, y para facilitar su seguimiento, las entradas a estas figuras jurídicas van acompañadas de breves frases que explican sus alcances.

che-lafkenche empezaran a movilizarse para defender su territorio, aflo- rando así procesos de diálogo y articulación socio-política, los cuales se fueron fortaleciendo con el curso del tiempo. A su vez, se iniciaron con- versaciones con el gobierno en busca de visibilizar dichos conflictos y en- contrar soluciones, logrando negociar con las autoridades, al presentar propuestas para salvaguardar su derecho al mar. El resultado de años de movilización y articulación de las organizaciones fue la elaboración con- junta con el gobierno de una ley que lleva por nombre “Crea el espacio costero marino de los pueblos originarios” (ECMPO), promulgada el 31 de enero del 2008 (Ley 20.249). Como su nombre lo enuncia, esta Ley —en teoría— otorga a los pueblos originarios la posibilidad de que se les reco- nozca su derecho ancestral al espacio marino.

La aplicación de la Ley General de Pesca y Acuicultura, como gran parte de la normativa legal, es un ejemplo de que la relación de los pueblos indígenas con el Estado chileno ha estado históricamente marcada por la subordinación y la invisibilización. Se trata de una práctica y mentalidad jurídico-estatal que no reconoce la existencia de los Mapuche-lafkenche en la costa, pasando por alto sus particularidades como pueblo al asimilar- los al resto de la población afectada por esta ley.

El siguiente escrito se elabora a partir de mi propia investigación sobre las relaciones que han establecido las comunidades Mapuche-lafkenche entre las zonas de Tirúa y Mehuín con el Estado neoliberal chileno.³ Más específicamente, en mi trabajo, he buscado explicar el cómo los Mapuche- lafkenche lograron establecer una mesa de trabajo con representantes del gobierno chileno con el objetivo de negociar y redactar una ley propia que salvaguardara su territorio marítimo. Asimismo, me ha interesado de- terminar cuál fue el rol de la dirigencia indígena y por qué el gobierno accedió a negociar. Para este efecto, entre abril y junio de 2010, realicé una estancia de campo en las comunidades lafkenche, entre Tirúa y Mehuín.⁴

De modo preliminar, para buscar respuestas a estas preguntas consi- deraré algunos aspectos de contexto como la heterogeneidad de los distintos sectores Mapuche movilizados, en lo que a organizaciones se refiere. Entre éstos, existen puntos en común producto de un pensamiento compartido, basado en la manera de ver el mundo desde la filosofía Mapuche, pero en

3. Ver Huenul Colicoy (2010).

4. Dentro de la división geopolítica establecida por el Estado chileno, Tirúa se ubica en la provincia de Arauco, Región del Bío Bío y, en el otro extremo, Mehuín se localiza en la parte costera norte de la provincia de Valdivia, Región de Los Ríos. De este modo, me he desplazado entre las zonas norte (Tirúa) y sur (Mehuín) del territorio lafkenche.

la práctica, es decir, en la manera de llevar a cabo procesos reivindicati- vos, existen diferencias importantes, por lo que no me parece apropiado hablar de “los Mapuche” como un bloque monolítico, dado que esta visión impide ver la diversidad existente. Mi trabajo se centró en la experien- cia de las organizaciones Mapuche-lafkenche agrupadas en la asociación Identidad Territorial Lafkenche, sector con el que elegí trabajar debido a que su experiencia me parece interesante por apostar a generar procesos de negociación con el Estado, poner sus temas de interés en el debate polí- tico, promoviendo la importancia de conservar el conocimiento ancestral Mapuche para ejercer control sobre su territorio.⁵

Ahondar en las razones del por qué el Estado accedió a negociar y a sentarse en una mesa de trabajo con organizaciones indígenas se justifica, porque mientras el gobierno negociaba con los Mapuche-lafkenche, por otro lado el mismo gobierno aplicaba una ley antiterrorista heredada de la dictadura militar a otras organizaciones Mapuche movilizadas. Cabe mencionar brevemente que este accionar de los gobiernos de la Concer- tación dio pie para extensos análisis académicos, pues para justificar su discurso de demandas “ilegales” o “ilegítimas” de algunas organizaciones Mapuche, se promovió en el imaginario colectivo la existencia de “Ma- puche buenos”, como aquellos que quieren desarrollarse aceptando los términos del Estado, y los “Mapuche malos” aludiendo al sector que ha puesto en el debate los derechos territoriales y culturales (Richards 2004). Por lo anterior, es importante analizar este caso porque establece un pre- cedente político en la vinculación entre el Estado y el pueblo Mapuche.

Quiero explicitar que cuando me refiero al Estado chileno y a los Mapuche, lo hago sólo por una cuestión de redacción y no porque consi- dere a estos sectores como entes cerrados y homogéneos, pues parto de la premisa que las dicotomías dominante–dominado (Estado–indígenas), no permiten ver los fragmentos y particularidades que existen en las relacio- nes que se establecen entre estos grupos. De hecho, el Estado se manifiesta

5. Para efectuar este trabajo, en junio de 2009 tomé contacto con los dirigentes de la Identidad Territorial Lafkenche, a quienes les manifesté mis intereses y motivaciones para abordar este tema en mi investigación de maestría. Me señalaron que ese era un asunto que debían discutirlo en una asamblea pues había personas dentro de la organización que ya estaban cansadas de “los tesisistas”, principalmente porque luego de que los estudiantes recogen la información que necesitan se van, y las personas que colaboraron nunca saben qué pasó con la información entregada. Sobre este asunto les planteé que de acuerdo a mi formación, la devolución de un trabajo de este tipo es algo básico y me comprometí a volver a entregar copias de mi tesis, lo cual pude concretar en octubre de 2011 en una asamblea realizada en la casa lafkenche en Temuco.

de distintas maneras a través de sus instituciones y los grupos indígenas se organizan y actúan también de maneras diversas.

La que llegará a ser la Ley 20.249, “Crea el espacio costero marino de los pueblos originarios” —o Ley “Lafkenche”— entró en vigencia a partir del año 2008 y constituyó otra etapa dentro de la historia protagonizada por las organizaciones: tuvo la importancia de generar un proceso de organización sociopolítica que, anclada en una fuerte participación lafkenche, consiguió aprobar una ley en el Congreso Nacional. A mi juicio, su relevancia entonces se fundamenta en que pasó a constituir un hecho significativo en la historia de la relación entre el Estado chileno y los pueblos indígenas y, además, es un hecho inédito en Chile donde en la elaboración de leyes no es común que participe la sociedad civil, mucho menos población indígena.

¿POR QUÉ Y CÓMO SURGIÓ LA MOVILIZACIÓN LAFKENCHE?

Cuando revisaba el documento de la Ley aprobada en el año 2008, pude dimensionar la enorme significación del trabajo realizado por las organizaciones lafkenche, de articulación social tanto a nivel local como con otros territorios, pero también lo que esto implicó en el hacer político. Se trata de resaltar un proceso donde un grupo social se organiza y diseña estrategias para trabajar en función de sus intereses. Por este motivo, durante mi estancia de campo conversé con los distintos actores involucrados en esta historia, sobre lo que recordaban de ese tiempo en que comenzaron a conversar entre ellos, a movilizarse, a buscar aliados, a establecer vínculos con el gobierno.

La defensa del territorio lafkenche surge —según la información de documentos y la recogida en trabajo de campo— producto de hechos significativos y de gran impacto para las comunidades que habitan en la zona costera: la promulgación de la Ley General de Pesca y Acuicultura, en el año 1991 (Ley 18.892); la construcción de la carretera de la costa desde mediados de la década de los noventa; y la amenaza de la construcción de un ducto al mar en Mehuin, que evacuaría los desechos de la planta Valdivia de Celulosa Arauco y Constitución, CELCO, en el año 1996.

Durante los primeros años de la promulgación de la Ley General de Pesca y Acuicultura existía desconocimiento y confusión respecto a sus implicancias. Al respecto, Moisés Vilches, dirigente lafkenche, señala:

Las comunidades no tenían mucha idea de cuáles eran los alcances de esa ley, de hecho la comunidad nuestra, entiendo yo que cuando ellos adquieren la figura jurídica, es de una u otra forma para ir enfrentando o buscando resquicio legal para enfrentar esta ley, entonces cuando yo me integro (1999) participé de muchas reuniones (...) Y así empezamos a trabajar y a ir viendo cuáles eran las opiniones de las diferentes comunidades, de cuál era la información que tenían, si sabían que existía esta ley de pesca o no sabían, y también ver qué sabían, si conocían los alcances o quiénes la construyeron. Porque en el fondo con la promulgación de esta ley se produce que empieza a obligar a los miembros de las comunidades de adquirir otra figura como los sindicatos, por ejemplo. La Ley de Pesca obliga a las comunidades a dejar el tema colectivo y a integrarse individualmente. (Entrevista)

En sectores de Tirúa y Carahue, en la segunda mitad de la década de los noventa, surgen organizaciones que comienzan a discutir y socializar los efectos e implicancias de la Ley General de Pesca y Acuicultura. Estas organizaciones son: Pu lafkenche, en el territorio de Tirúa sur; y Newen Pu Lafkenche que agrupa organizaciones de la costa de la comuna de Carahue. Mediante la comunicación que establecieron los dirigentes de Carahue y Tirúa comenzaron a articularse para enfrentar estos problemas. Además de la Ley de Pesca, estos territorios se estaban viendo afectados por la construcción de la carretera de la costa, proyecto que también se efectuó sin realizar consulta a las comunidades:

Como la carretera se inició de Tirúa hacia el sur y de Carahue hacia el norte, obviamente estos dos territorios empezaron a comulgar y dijeron “no, tenemos que enfrentar la carretera porque si nosotros no nos organizamos, una que no sabemos por dónde va pasar y otro que nosotros no podemos permitir que de nuevo nos pasen a llevar”. Entonces de ahí entre todas las discusiones, las comunidades deciden formar una asociación y en ese caso se formó la asociación Newen Pu Lafkenche. El 98 nació esa organización que fue compuesta por dirigentes de las ocho comunidades. Bueno y de ahí en adelante empieza una serie de reuniones donde se abordaba la carretera de la costa y se abordaba el tema del mar. (Vilches Entrevista)

La Ley General de Pesca y Acuicultura en tanto normativa de carácter nacional no consideró las particularidades presentes en la población del territorio en su globalidad. Se promulgó sin realizar consulta alguna a las comunidades que debían regirse por ellas y, entre otros factores, “no reconoce las estructuras organizacionales indígenas ni la existencia de trabaja-

dores del mar pertenecientes al mundo indígena. Obliga a estos a adoptar formas de organización ajenas a su cultura, desarticulando la orgánica tradicional. Y priva a las comunidades del acceso al mar y al uso de los recursos que ancestralmente han utilizado” (Identidad Territorial Lafkenche).

Uno de los puntos en que se fundamenta lo anterior, radica en que la Ley General de Pesca al establecer en uno de sus artículos la conformación de sindicatos para acceder al mar, no considera las formas tradicionales de las organizaciones Mapuche-lafkenche porque el sindicato apela al derecho individual, no al derecho colectivo como es propio de los lafkenche y de otros pueblos indígenas. Quien se inscribe en un sindicato, salvaguardaba el derecho individual, no el de su familia. En lo referido a que la ley también los priva de los recursos que ancestralmente han utilizado, es porque deben pagar una cuota para acceder al mar. De esta manera, reduce la relación de los Mapuche-lafkenche con el mar a una relación meramente productiva al transformar los recursos marinos en mercancía.

La discusión que se dio en los territorios giraba en torno a los efectos que podría provocar la Ley General de Pesca si ellos no se movilizaban. Quienes más entendían de esta norma jurídica, comentaban que el mar se privatizaría y, como consecuencia de esto, ellos dejarían de tener acceso libre al mar, como siempre lo han hecho.

Las inquietudes de algunos, y el desconocimiento de muchos respecto a las consecuencias en su espacio de la citada Ley de 1991, comenzó a movilizar a personas en los distintos territorios. El impacto de la ley no fue el mismo en todos los lugares. Éste dependía de la actividad pesquera que se realizara en el lugar. Donde hay caleta de pescadores, sus efectos se comenzaron a ver en la vida cotidiana dado que los pescadores debían organizarse según lo establecido por la Ley de Pesca, conformando sindicatos para luego solicitar un espacio de mar donde realizarían su actividad pesquera. En términos técnicos este espacio se llama “área de manejo”, por el cual luego de cuatro años de uso los sindicatos deben pagar una alta suma de dinero. Éste es el caso de Tirúa, por ejemplo.

La comuna de Carahue no se caracteriza por la existencia de caletas de pescadores, pero los lafkenche que allí habitan, generación tras generación han recolectado algas, tanto para consumo como para la venta. Muchas familias aún recolectan algas tales como luga, cochayuyo, gelillo, ulte y luce.⁶ De la orilla de mar también recolectan plantas con fines medicinales y conchitas para la elaboración de artesanía. Si bien en este

6. Ver HERNÁNDEZ MORENO.

sector el rigor de la ley no se sintió de inmediato, sí comenzaron a ver barcos de pesca de arrastre frente a su territorio. Rosendo Huenuman cuenta que una tarde en que él se encontraba trabajando:

Unos niñitos me dicen, mira tío como está el mar, parece un pueblo, mira cómo están los barcos. Y sí, empiezo a contar, 35 barcos y cerquita. Como a las nueve de la noche llegaron a sacar los mariscos con todo su aparato de rastrillo que tenían. (Entrevista)

Situaciones como ésta gatillaron que un sector de los lafkenche comenzaran a conversar sobre lo que estaba sucediendo, surgiendo así la organización de las comunidades. Quienes más entendían del funcionamiento de los códigos legales y de las implicancias de la Ley 18.892 fueron transmitiéndoles a sus vecinos lo que se podía venir si no se organizaban y comenzaban a trabajar en la defensa del mar.

Dado que los territorios de Tirúa y Carahue se estaban viendo afectados por la construcción de la carretera de la costa y la referida Ley General de Pesca y Acuicultura, si bien con distintos impactos, fue un punto que los unió. Cito a un dirigente lafkenche entrevistado:

...Empezamos a trabajar en torno a eso, a articularnos entre la Newen Pu Lafkenche y la otra organización que estaba por el lado de Tirúa, que es la Pu Lafkenche, con quienes compartimos cierto espacio físico, nos dividen las regiones, pero somos el mismo espacio. Nos empezamos a articular con esos dirigentes y a hacer un poco de conciencia también a la gente de lo que podía causar la enajenación del mar en este caso, fue un proceso largo, de hartas cosas, pero fue prosperando de a poquito. (Painecura Entrevista)

ARTICULACIÓN DE TERRITORIOS Y COMIENZOS DE NEGOCIACIÓN POLÍTICA

Con el pasar del tiempo y gracias a la permanente realización de trawunes, los dirigentes se dieron cuenta que existían otros territorios donde se estaban discutiendo los mismos temas. En algunos territorios del litoral se venían produciendo conflictos con los sindicatos de pescadores, mientras que en otros lugares el mar se veía amenazado por la instalación de empresas que aprovechando los beneficios de la Ley General de Pesca para el sector industrial, pagaron por el uso de espacio marino para realizar sus activi-

dades productivas. Uno de los dirigentes lafkenche, de la comunidad de Mehuín Bajo, habla así de este proceso:

El 2001 nos juntamos en Puerto Saavedra a conversar sobre el tema y ahí en esa primera reunión todos coincidíamos en que había que trabajar una propuesta en forma unida ante el Estado o al gobierno que estaba de turno en ese tiempo. Nos pusimos de acuerdo, fuimos coordinándonos, fuimos avanzando rápidamente. El tema central ahí era salvar el territorio lafkenche que estaba en riesgo de perderse porque ya había conflictos... (Hualme Entrevista)

Mediante reuniones y diálogo permanente se fueron articulando los distintos territorios, quienes comenzaron a discutir y a intercambiar ideas tanto para proteger el territorio marino, como para compartir las experiencias concretas de las comunidades afectadas. Por un lado, se estaban acrecentando los conflictos que desde la década de los noventa venían ocurriendo entre pescadores industriales y pescadores artesanales; y, por otro lado, se estaban generando conflictos entre los mismos pescadores artesanales, principalmente entre quienes se habían agrupado en sindicatos y los que aún no adoptaban la figura impuesta por la Ley General de Pesca. Esta división surge producto de que el sindicato apela al derecho individual, es decir, tiene derecho al mar sólo quien está inscrito en un sindicato, lo que afectaba gravemente a las comunidades indígenas pues dejaba de lado a la familia de quien se inscribía. Se puede ver con esto cómo se ponen en juego dos lógicas económicas y culturales contrastantes, como resultado de la homogeneización de la población por parte de las políticas gubernamentales y la imposición de formas de organización que no se adecúan a la realidad de las comunidades.

En otro aspecto, la Ley General de Pesca señalaba que cuando se inscribía un área de manejo significaba cuatro años de gratuidad; finalizado este período, se debía pagar un impuesto de una UTM por hectárea inscrita. Hay que considerar que en este tipo de rubro no se inscriben una o dos hectáreas, sino cientos; entonces, luego de los cuatro años, en el caso de que no hubiera productividad, resultaba complicado volver a realizar la inscripción. Uno de los dirigentes lafkenche que entrevisté así describe esta realidad:

Ahí las comunidades se comenzaron a dar cuenta que el camino de la sindicalización para ganar el derecho al mar era un peligro público para los Mapuche porque al principio podían haber conseguido un espacio

de mar, pero después de pasados los cuatro años iban a perder el mar nuevamente e iba a quedar a la disposición del mejor postor. (Millabur Entrevista)

Es en este período donde las organizaciones lafkenche comenzaron a idear estrategias para concientizar a la gente y motivar una participación y compromiso que les permitiera trabajar en un proyecto para defender su territorio marino. A esto se refiere el mismo dirigente lafkenche previamente citado, Adolfo Millabur:

Comenzamos a hacer este intercambio que diría yo duró tres o cuatro años, del 96 en adelante creo yo, donde delegaciones de Maullín, de Palena, todas esas comunidades se dedicaban dos o tres días a visitar comunidades de Cañete, de Lebu, de Arauco. Esto porque como cuesta ser profeta en su propia tierra, si viene alguien de lejos a decir a la comunidad mía que había un problema grave, entonces el Mapuche de la comunidad de uno dice: la verdad este no es problema de mi dirigente, es mucha gente la que está así...entonces se comienza a generar la inquietud y la preocupación del fortalecimiento interno que le llamamos nosotros, donde hacíamos estos viajes de intercambio. (Entrevista)

Desde la segunda mitad de los noventa, integrantes de la dirigencia lafkenche sostienen conversaciones con personas de gobierno; sin embargo, las conversaciones bajo términos de negociación a largo plazo se dieron la primera mitad del 2000 durante el gobierno de Ricardo Lagos. Moisés Vilches, dirigente del territorio de Carahue y a quien he citado previamente, recuerda que “se habían hecho nexos con el gobierno pero no nos estaban tomando en cuenta. De hecho con Aylwin se habían reunido, no personalmente pero con los ministros de ese entonces. Con Frei también pero no habían respuestas” (Entrevista).

En ese tiempo, otro de los líderes lafkenche, Adolfo Millabur, era alcalde en la comuna de Tirúa. Cabe mencionar que Millabur fue el primer alcalde Mapuche en Chile, estando en ese cargo durante tres períodos, de 1996 a 2008, constituyendo un actor clave para generar los nexos con el gobierno y conseguir hablar con el presidente de la república Ricardo Lagos.

En forma paralela a la negociación con el sector político, se conversaba con la gente de distintos territorios, aprendiendo en el camino cómo avanzar en este proceso al cual se fueron sumando más organizaciones y profesionales.

Esta suerte de gira realizada por los dirigentes, visitando otros terri-

torios para compartir sus experiencias respecto al tema del mar y dar a conocer donde no se sabía las consecuencias de la Ley 18.892, les permitió conocer lugares donde ya personas habían perdido su derecho de acceder al mar. En estos términos, uno de ellos nos cuenta:

Si tu vas al sur, empiezas a mirar que todas las comunidades están desplazadas del mar. Las salmoneras son los dueños. Es una cuestión real y los viejos allá cuentan que ellos no pueden entrar al mar, que hay guardias, no pueden entrar ni a mojarse los pies, está todo cercado, todo minado, con cerco eléctrico y toda esa cosa, así ¿quién va ir?... (Huenchuñir Entrevista)

Fue con él en ese entonces máximo personero del gobierno chileno, el presidente Ricardo Lagos, con quien logran conversar. A petición de los dirigentes de la Identidad Territorial Lafkenche, la reunión con él se realiza de manera privada y sin presencia de la prensa. La solicitud de la dirigencia del carácter reservado de ésta y las reuniones que siguen se debía principalmente a que en esa misma época (aún en la actualidad) el Estado chileno ya estaba aplicando la Ley Antiterrorista a presos políticos Mapuche. De esta manera lo cuenta uno de los dirigentes entrevistados:

En esa misma época estaba cayendo gente detenida, era una polémica tremenda en ese tiempo y Lagos lo hacía sin ningún reparo aplicando la Ley Antiterrorista. Había huelgas de hambre en ese tiempo también, entonces tú ¿cómo lo veías como Mapuche? Lagos encantado de recibirnos públicamente a nosotros porque necesitaba un telón de fondo para justificar que no todos los Mapuche estaban siendo maltratados, entonces se quería que nos reuniéramos públicamente, con prensa, en la Moneda y le dijimos que no, que nosotros vamos a reunión, pero en reservado, después de las 7 de la tarde. (Millabur Entrevista)

En este primer encuentro, la comisión de representantes lafkenche le hizo saber al presidente los problemas que tenían, asimilando los hechos que estaban ocurriendo en el mar con los problemas en torno a la propiedad de la tierra, exigiendo solución para evitar problemas en el futuro. En esa reunión se llegó a un importante acuerdo consistente en que los lafkenche generarían una propuesta de trabajo, la cual sería apoyada por el presidente, quien se comprometió a recibir esta propuesta en territorio lafkenche.

La construcción de la propuesta tomó alrededor de un año de intensa labor. Se formaron equipos de trabajo y continuaron recorriendo el terri-

torio lafkenche desde Concepción hasta Palena. Desde mi punto de vista, esta etapa es fundamental, ya que a través del diálogo permanente se fue retomando el conocimiento Mapuche y elaborando un discurso a partir de lo que transmitían las personas más ancianas, cimiento de la propuesta a construir.

El ejercicio de recoger información de los más ancianos, sobre las formas de vida, de organización y sobre el pensamiento lafkenche, adquiere suma importancia para la reconstrucción de un sentido del territorio propio y en la idea de un pensamiento lafkenche que fue articulando un discurso. Considerando que las acciones del Estado chileno hacia los pueblos indígenas ha sido de negación, referido al modo en cómo fue la progresiva incorporación del territorio Mapuche a la soberanía chilena, también se encuentran antecedentes en una historia más reciente, a partir de la segunda mitad del siglo xx, donde a través de las políticas, se fue logrando que se pierda mucho del conocimiento Mapuche, principalmente en aspectos religiosos, como de la lengua.

El fuerte proceso de asimilación y la permanente discriminación provocó que varias generaciones de padres y madres sintieran vergüenza de ser Mapuche, viéndolo como algo negativo, lo que condujo a que dejaran de enseñar la lengua y transmitir el conocimiento a sus hijos/as. Me interesa plantear que este proceso de asimilación, además de la violencia política, económica y material que implica, también se puede analizar como una suerte de violencia simbólica, dado que si hoy un porcentaje de la población Mapuche no está consciente del pensamiento y las formas de ver el mundo propias, sino que está asimilado y responde más a un modo de ser impuesto, se debe a esta permanente negación que ha venido realizando el Estado a través de sus diferentes estructuras, principalmente a través de la educación y los medios de información masiva, que ha sido interiorizada por un sector de la población Mapuche. En este sentido, los escritos de Pierre Bourdieu (*La dominación*) sobre la importancia de conocer cuáles son los mecanismos históricos responsables de la deshistorización y de la eternización de las estructuras, me es útil para explorar los imaginarios que se han construido sobre cómo “debieran ser” o “cómo son” los Mapuche. Sólo por dar un ejemplo, primero eran “salvajes”, luego “flojos” y ahora son “terroristas”. Estos y otros imaginarios se han ido incorporando en los discursos de los distintos sectores de la sociedad, reproduciendo una relación asimétrica.

Desde mi punto de vista, esto constituye un ejemplo claro de violen-

cia simbólica, pues actualmente aparece como natural que, por ejemplo, el idioma no sea hablado por todos quienes se consideran Mapuche, peor aún, que se vea como natural el no enseñar el idioma: “los dominados aplican a las relaciones de dominación unas categorías construidas desde el punto de vista de los dominadores, haciéndolas aparecer de ese modo como naturales. Esto puede llevar a una especie de autodepreciación, o sea de autodenigración sistemáticas...” (Bourdieu *La dominación*, 50).

Por estas razones, planteo que la experiencia lafkenche tuerce de alguna manera los efectos de esta dominación, reaccionando al asimilacionismo, construyendo y proponiendo a partir de algo que intrínsecamente les pertenece. Quiero dejar claro que mi interés en esta experiencia que recupera cierto conocimiento no se enmarca en una “visión romántica” del ser indígena, sino en esta reacción a la homogeneización que se ha tratado de imponer a través de distintos dispositivos de los poderes hegemónicos. Los lafkenche sintieron que su territorio estaba en peligro y para defenderlo comenzaron por recuperar los saberes relacionados con ese espacio. Esto es lo que nos cuenta otro de los dirigentes lafkenche, Domingo Raín:

Se hicieron varios trawunes donde participaba la gente mayor, preguntábamos la relación con el mar y nos comprometíamos con ellos de que su pensamientos, sus conocimientos iban a ser recopilados pero no para tenerlo guardado, no para solamente conocerlo sino para que esos conocimientos volvieran a funcionar, volvieran a crear organización, a reivindicar lo nuestro. (Entrevista)

Varios dirigentes se sumaron a este trabajo y se dedicaron a recorrer el territorio, a conversar con gente de distintas comunidades. Este período lo recuerdan como de fortalecimiento interno, de sumar gente, de intercambio. Se hizo un trabajo consciente y guiado, continuando con la forma de trabajo anterior, mediante trawunes o reuniones, que permitió la discusión y la conversación sobre temas relacionados con el ser Mapuche:

Se dio una discusión bien interesante y de ahí surge la necesidad para recoger más elementos de nuestra cultura e ir generando una serie de trawunes en todo este territorio lafkenche. El objetivo de estos trawunes, te lo planteo porque es importante para entender lo que se da posteriormente, fue tener el fundamento, la base y poder vincular a nuestras autoridades con esta idea, recoger elementos de nuestra cultura para fortalecer el concepto de territorio, para reivindicar el rol de nuestras autoridades, para realmente nosotros, a partir de lo que recogieramos

allí, poder reordenar nuestro territorio. (Raín Entrevista)

Este proceso contó con el importante apoyo de técnicos, profesionales que habían trabajado o trabajaban en esos territorios, quienes apoyaron con la sistematización de la información que se iba recopilando. En este sentido, es pertinente conocer la opinión de estos técnicos que se sumaron a este proceso y quienes hicieron las veces de puente entre lo que se discutía en las comunidades y lo que era recomendable presentar para posteriormente discutirlo con el gobierno. Rodrigo Videla, sociólogo integrante del equipo técnico, cuenta:

El aporte del área social fue empezar a entender los efectos de la ley sobre el uso y las costumbres de las comunidades respecto de sus recursos (...) la ley terminó siendo totalmente distinta a lo primero que se dio, y tiene que ver no con que uno lo haya descubierto, tiene que ver con que en el proceso la gente fue reflexionando y discutiendo esas cosas (...) Entonces ahí empezamos a entender que era más complejo y se va nutriendo un poco el tema. (Entrevista)

ENTREGA DE LA PROPUESTA

Una vez que estuvo lista la propuesta, consistente en tres tomos que abordaban problemáticas de medio ambiente, salud y educación, se invitó al presidente Lagos a recibir este documento. En un trabajo conjunto con el Gobierno Regional, los lafkenche organizaron la logística de lo que implica una visita presidencial. Escogieron un lugar sagrado para realizar el *fūtra trawūn* (gran reunión), al que llegaron alrededor de cinco mil Mapuche de muchos territorios. Ese lugar fue Trawa Trawa, ubicado en la costa de Puerto Saavedra. Cuentan que el día anterior realizaron un *guillatun* (ceremonia religiosa); estaba todo dispuesto para recibir al jefe del gobierno chileno. El mismo día de la reunión le comunican al intendente de la época, Ricardo Celis, que el presidente no asistirá:

Tuve que comunicar la noticia en aquel entonces porque me llamaron de la presidencia en la mañana temprano para decirme que el presidente no venía. Nosotros teníamos todo preparado porque las visitas presidenciales demandan una logística compleja. (Entrevista)

Las razones que entregaron desde la oficina de la presidencia, ante la inasistencia de Ricardo Lagos a esta reunión, fueron motivos de agenda y

se le pidió al intendente Ricardo Celis que acudiera al lugar a comunicar las razones:

Me acuerdo que fuimos en helicóptero, fue a orilla de mar, en una cima, en una planicie, había un círculo gigante, tú lo veías desde el cielo, un gran círculo, gigante, con muchos caballos que corrían, mucha gente, un rewe muy bonito. Aterrizamos y la gente estaba bastante molesta, hubo una tensión y yo creo que eso tensionó un poquito las conversaciones por un buen tiempo, las trancó, de hecho después de esa situación el presidente demoró hartó en volver a la región. (Entrevista)

Cuentan dirigentes que estaban a cargo de la organización de ese encuentro que para decidir qué hacer ante la no llegada del presidente, se reunieron por territorio a recoger las propuestas de la gente hasta que finalmente decidieron escuchar las excusas enviadas por el presidente, pero no hicieron entrega de la propuesta:

Nos llevó mínimo tres horas de discusión más para poder tomar un acuerdo (...) el gobierno ofrecía que recibiéramos al ministro Andrés Palma, al subsecretario y al intendente que en ese momento era Ricardo Celis. Entonces finalmente se tomó la decisión de recibir a Andrés Palma pero no para entregarle la propuesta sino para dar un gesto de que nosotros queríamos escuchar cuál era la explicación. (Vilches Entrevista)

Una sensación de malestar y desilusión quedó en las organizaciones, principalmente en los dirigentes; sin embargo, continuaron trabajando. Las relaciones entre los representantes del gobierno chileno y los dirigentes de las comunidades lafkenche se cortaron por unos meses.

RETOMANDO LA NEGOCIACIÓN CON EL GOBIERNO

Transcurridos unos meses se retomaron las relaciones con el gobierno de Lagos. Es importante mencionar la coyuntura en que personas del gobierno llaman a la dirigencia lafkenche a retomar el diálogo. Es el año 2004 y a fines de ese año había elecciones municipales. Así lo testifica un dirigente de Carahue:

...Como a los seis meses de esto, el gobierno empezó a llamarnos, en ese tiempo estaba el subsecretario (del Ministerio de Planificación) Andrade y empezaron a mandar mensajes de que se querían reunir con nosotros (...) Nos juntamos entre nosotros, dijimos “bueno, conversemos el

tema, qué pasa”. Y en toda esa discusión se dijo que lo más apropiado era conversar con las comunidades, socializar lo que había sucedido, informar que el gobierno quería conversar y sobre qué quería conversar en la práctica porque ya también nosotros sabíamos que era por interés político, no era tanto el tema nuestro, pero que a lo mejor era un escenario en que se podía negociar. (Vilches Entrevista)

Así, en una segunda reunión de carácter reservada realizada en la casa de gobierno con el presidente Ricardo Lagos, el acuerdo fue que los lafkenche elaborarían un proyecto de ley, para lo cual el presidente comprometía un equipo técnico y firmar un mandato presidencial para que esto se discuta en el Congreso. En estos términos es narrado por uno de mis entrevistados:

Ricardo Lagos sacó una oferta, dijo: podemos agregarle dos artículos a la ley de pesca y listo, se soluciona. Entonces ahí le dijeron los dirigentes: “nosotros queremos una ley específica que diga que aquí el derecho colectivo y el acceso de las comunidades al mar esté garantizado; y no solamente como el uso del mar, sino que nos basemos bajo algunos conceptos como lo que plantea el Convenio 169”. Y de ahí sacamos lo que es el uso consuetudinario, que no solamente pueda ser de que un peñi saque mariscos sino que pueda ser también que otro peñi lo utilice para la salud y otros lo utilicen para saber cómo va estar el tiempo. (Vilches Entrevista)

Parte del insumo para elaborar dicho proyecto de ley se encuentra en la propuesta que se le iba a entregar al presidente del Estado chileno en primera instancia, recogiendo información comunidad por comunidad, conversando con personas mayores y autoridades ancestrales, cuyos relatos fueron siendo sistematizados por el apoyo técnico con el que contaban. Es en esta parte donde adquiere mayor relevancia la información recogida en los trawünes (reuniones) que realizaron para elaborar la propuesta, pues de aquí salen los fundamentos de la ley que además constituye uno de sus pilares y que tiene que ver con el uso que se hace del mar, que no es tan sólo productivo, sino que permite fundamentar los usos religiosos, simbólicos y medicinales:

Hay diversos usos que los lafkenche dan a las algas y los recursos marinos, podemos hacer una clasificación separando dichos usos en: medicinales —que se refiere básicamente a los usos referidos a la medicina tradicional y popular aplicada a humanos—, agroecológico —recursos marinos y su aplicación en agricultura orgánica, medicina tradicional

aplicada a animales —fabricación de artesanías como el aprovechamiento del cuero de lobo marino. Simbólicos —usos relacionados con las creencias— y finalmente usos alimentarios. (Castro 24).

LA ESCRITURA DEL NUEVO PROYECTO DE LEY

Hacia la mitad de la década del 2000, la discusión y generación de un nuevo texto legal sobre espacio marino y pueblos originarios cobrará forma institucional. Durante la fase de concepción y escritura de lo que llegará a constituir la Ley 20.249 del 2008, la Identidad Territorial Lafkenche ya contaba con equipos de trabajo para abordar distintos temas. De este modo, para la redacción del proyecto de ley se conformó un equipo de ocho dirigentes representantes de los distintos territorios más los técnicos de apoyo. Los dirigentes recuerdan que fueron varios los profesionales que desde distintas disciplinas colaboraron en este proceso, pero fueron tres quienes estuvieron de manera permanente: una abogada, un biólogo marino y un sociólogo. En cuanto al gobierno chileno, el presidente designó en su equipo político al Subsecretario de Pesca, Jaime Sandoval, y al subsecretario del Ministerio de Planificación, Jaime Andrade, quienes a su vez designaron a un grupo de abogados para trabajar la escritura del proyecto de ley con el equipo lafkenche. Los pormenores de estas conversaciones son contadas por uno de mis entrevistados, Adolfo Millabur:

Cuando habían problemas políticos, con ellos nos entendíamos. Y su equipo técnico eran cuatro abogados. Nosotros le dijimos: no queremos que nos vayan cambiando las personas todas las semanas. Con estos partimos y con estos terminamos. Bien o mal, pero terminamos. Porque sabíamos que si nos empezaban a derivar entre distintos asesores, técnicos, no íbamos a llegar a nada. Entonces hicimos un pacto ahí, para resolver este desaire que tenía Lagos con nosotros, tenía que tener a su gente a disposición completa para trabajar esta ley y ahí hicimos una agenda. (Entrevista).

Fueron ocho meses de intenso trabajo durante el 2005. La coyuntura política de la época: elecciones parlamentarias a fines de ese año. Otra petición de los dirigentes fue que las reuniones de trabajo se debían realizar en Temuco y de manera reservada. Lo cuenta una de las entrevistadas, Jessica Fuentes, abogada de la Subsecretaría de Pesca e integrante del equipo técnico en este proceso:

Ellos nos pidieron que guardáramos reserva de este trabajo, a menos que, o hasta el momento que tuviésemos un resultado que exhibir, porque ellos tampoco podían poner su dirigencia, su liderazgo, en riesgo nuevamente si no habían señales concretas del gobierno en términos que estábamos avanzando; entonces era super razonable y nosotros respetamos eso también, eran premisas de trabajo. (Entrevista)

La metodología de trabajo consistió en que se reunían una o dos veces al mes durante ocho meses. Los dirigentes recuerdan que trabajaron a dos bandos. Junto con el nivel técnico, los dirigentes lafkenche comienzan a debatir la temática con las bases, socializando lo que se discutía en las mesas de trabajo y recogiendo las opiniones para ir incorporándolas en el documento que se convertiría en el proyecto de ley. No fue fácil esta labor que no estuvo exenta de obstáculos, cuyas soluciones que fueron encontrando los actores involucrados demuestra cómo se puede llevar a la práctica el concepto instrumental de interculturalidad.

Jessica Fuentes relata que una vez que comenzaron a trabajar en la redacción del documento fue de suma importancia dejar ciertos puntos claros para sobre esa base elaborar el proyecto de ley. Estas bases constituyeron premisas de trabajo. En primer lugar, la figura jurídica a crear debía ser de carácter voluntario, es decir, las comunidades u organizaciones que lo deseen. Segundo, había que delimitar las áreas a solicitar. Cito:

Ellos decían que el lafkenmapu es todo lo que yo veo. Nosotros le decíamos que eso en el contexto del ordenamiento jurídico nacional no lo podemos abordar, entonces había que aclarar hasta dónde podemos llegar a resguardarle efectivamente los espacios históricos; y ese fue un punto super importante de discusión y de acuerdo, había que delimitarlo. (Fuentes Entrevista)

Un tercer elemento decía relación con que lo otorgado no se quita, es decir, lo que ya estaba en manos de sindicatos de pescadores iban a estar fuera del alcance de esta ley. El apoyo del equipo técnico con que contaban los lafkenche fue fundamental. En conversaciones que sostuve en mi estancia de campo, en repetidas ocasiones me contaron que los técnicos traducían los que ellos querían decir a un lenguaje a partir del cual se pudiera negociar. De este modo narra este proceso el sociólogo Rodrigo Videla, integrante del equipo técnico lafkenche:

Y también yo creo que fue buscar un intermedio, entre, digamos, lo que ellos denominaban como admapu, que es como la ley que ellos tienen, y

un intermedio con la ley del Estado chileno, porque no podía ser reconocimiento de todo su ordenamiento propio, no era viable. Las discusiones que habían era sobre hasta dónde llegaban las solicitudes, porque para ellos el mar era hasta donde se perdía el horizonte, pero resulta que nosotros tenemos jurisdicción hasta las doce millas y tampoco te van a entregar hasta las doce millas, entonces ahí empieza todo un tema de reflexión interna que nosotros íbamos acompañando y sistematizando un poco, por lo menos desde el área social, a mí me tocó ese tema. (Entrevista)

Quiero insistir en esta labor de la traducción, interpretación o puente que los profesionales de apoyo realizaron, pues no se puede dejar de considerar que se estaban encontrando en una mesa de negociación dos visiones de mundo distintas. Así lo narra uno de los dirigentes lafkenche:

Los abogados entendieron muy bien el tema que nosotros reclamábamos, y se empezó a formar la ley, de a poco, entonces nosotros también recurrimos a la parte nuestra, a las bases, a los dirigentes, en este caso a algunos lonkos, genpines, dirigentes ancianos, de cómo se usó el mar, para sacar algunos insumos y la parte técnica lo iba interpretando. (Cañullan Entrevista).

Sin embargo, el asunto no era sencillo dado que varios de los planteamientos de los lafkenche estaban contruidos desde su lógica, con conceptos en mapudungun. Lo que había en concreto eran prácticas asociadas a actividades realizadas en el mar plasmadas en documentos elaborados por ellos mismos y a partir de ahí se plantea que eso es costumbre. Al respecto, cito a la abogada del equipo técnico lafkenche, María Isabel Castrillo:

Está reconocida la costumbre como fuente de derecho en el mundo y tiene dos requisitos, la habitualidad de una práctica y que esa práctica sea plausible, es decir, sea conocida por mucha gente. Fue muy difícil tomar los conceptos jurídicos y hacerlo encajar en lo que era, el hecho en el derecho. Y ahí empecé a traducir a categorías jurídicas. (Entrevista)

Sin duda constituye un caso inédito que la ciudadanía participe en la elaboración de una norma jurídica, campo por naturaleza complejo, con conceptos difíciles de comprender, de ahí a esta valoración por el establecimiento de alianzas de apoyo con profesionales que asesoraron en esta materia. Estas negociaciones de léxicos y códigos son descritos así por una de las “profesionales” participantes:

De alguna manera facilitó el proceso que ellos no trabajaron solos, entonces ellos también tenían la comprensión del lenguaje que nosotros usábamos, que de repente, al principio, era complicado para ellos, no tan sólo por la desconfianza que la dirigencia nos tenía, sino también por comprender los códigos en las cuales nosotros nos manejábamos. (Fuentes Entrevista)

En la medida que se fueron consensuando posiciones, se fueron generando las confianzas necesarias para poder avanzar en la construcción del proyecto de ley. Luego de asumir las diferencias y encontrar códigos comunes para poder comunicarse, surge la confianza, elemento destacado por varios de los actores participantes en esta experiencia:

Esa construcción de confianza es la que yo más rescato desde el punto de vista del trabajo, más allá del proyecto, el hecho de enfrentarse a un mundo cultural totalmente distinto. El hecho de que ellos te pongan en un escenario que es totalmente ajeno al tuyo y que hayas podido construir la confianza (...) es lo que yo más rescato del proceso. (Fuentes Entrevista)

Durante ocho meses de trabajo de los lafkenche, su equipo técnico y representantes del gobierno, se escribió la propuesta de proyecto de ley, el cual para gran parte de la gente involucrada en este conflicto representa parte de su pensamiento y constituye una herramienta para continuar defendiendo su territorio: “Como consecuencia de este largo proceso y luego de arduas sesiones de trabajo entre ambos equipos, se llega a la elaboración de un proyecto de ley que abre paso a una nueva figura administrativa que permite a las comunidades el acceso a los recursos litorales, asumiendo que éstas han hecho uso ancestral (de tipo extractivo, religioso, simbólico medicinal, entre otros) del borde costero” (Identidad Territorial Lafkenche). El proyecto de ley ingresó al Congreso Nacional el 24 de agosto del 2005.

No es menor la función que cumple lo técnico, que se ubica dentro la adopción de instrumentos exógenos a los Mapuche-lafkenche, como es redactar una ley y adoptar todo lo que ello implica para defender su territorio. Propongo dos lecturas para esto, en primer lugar se puede problematizar sobre esta suerte de cosificación que se realiza mediante la ley de una realidad cultural compleja. A pesar de esto, otra lectura (no excluyente, por cierto) puede ser la importancia que significa el hecho de que ellos adopten elementos de quienes los han dominado, para reivindicar

sus derechos. En este punto, la literatura existente sobre antropología jurídica puede orientar el análisis. Las antropólogas mexicanas Teresa Sierra y Victoria Chenaut realizan interesantes planteamientos sobre el papel del derecho en sociedades colonizadas, los cuales cobran mucho sentido para la experiencia lafkenche. Las autoras argumentan que el derecho cumplió un doble papel dado que, por un lado, jugó un papel fundamental a la hora de instalar estructuras de dominación; mientras que, por otro lado, con el correr del tiempo, sirvió para que los grupos dominados se rebelaran contra los colonizadores, utilizando los mismos instrumentos con los cuales fueron dominados, en este caso, el instrumento de la ley (Sierra y Chenaut).

En el caso lafkenche, es una ley la que pone en peligro el acceso a su territorio ancestral, ante lo cual ellos iniciaron diversas acciones que se han plasmado en este trabajo para proteger su espacio marino, llegando finalmente a decidir que lo que ellos necesitaban era una ley propia para lo cual elaboraron una “propuesta integral que establece principios dirigidos al reconocimiento del legítimo derecho al Lafkenmapu y sus recursos por parte de los habitantes de las comunidades, garantizando y respetando sus derechos económicos, sociales, políticos, culturales, espirituales, territoriales y de participación”.⁷ Desde mi punto de vista, esta experiencia constituye una forma de resistencia ante las imposiciones del Estado y un modelo económico extractivista que no considera las particularidades de los pueblos indígenas. Resulta evidente que todos los esfuerzos e iniciativas desarrolladas durante la experiencia analizada se articulan en el complejo campo del derecho.

CONSIDERACIONES FINALES

Las acciones colectivas emprendidas por la Identidad Territorial Lafkenche demuestran cómo se pueden ir generando ciertos cambios que, de alguna u otra manera, van alterando la configuración de la relación con el Estado chileno, defensor de los intereses de los grandes grupos económicos. Se puede apreciar que la movilización en torno a la defensa de los derechos marítimos se sitúa en un campo social donde están en juego visiones de mundo, poderes y tecnicismos, en permanente disputa por los

7. Proyecto de ley Crea el Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios. Material para socialización. Junio 2006. Consultado en sitio web Identidad Territorial Lafkenche, agosto 2007.

agentes participantes. En este sentido, Bourdieu nos dice que “los campos sociales son campos de fuerza pero también son campos de lucha para transformar o conservar estos campos de fuerza. Y la relación, práctica o pensada, que los agentes mantienen con el juego forma parte del juego y puede dar pie a su transformación” (Bourdieu *Lección*, 50). El campo de lucha en que se sitúa el proceso de construcción de la ley lafkenche es un campo de lucha jurídico-ideológico, en el cual se disputaron tanto significados, como la lógica de relación con el mar de los lafkenche; y la lógica de los poderes hegemónicos tanto del Estado, ajustada a una Constitución que establece la existencia de una nación homogénea e indivisible y, al mismo tiempo, una lógica económica que ve al mar, y a los recursos naturales en general, como un bien transable.

En cuanto a las modificaciones en la configuración de la relación entre los Mapuche y el Estado chileno, la construcción de la ley lafkenche enmarcada en un campo de lucha jurídico-ideológico, establece un precedente político importante respecto a la histórica relación entre estos grupos, donde sobresale el rol jugado por “la gente del mar”. La etnografía realizada permite visualizar la destacable agencia desarrollada por las organizaciones lafkenche, pudiéndose identificar tres niveles de la misma.

En un primer nivel, sitúa la agencia desarrollada en el trabajo en el ámbito local, en las comunidades. Esta etapa es fundamental dado que es cuando se gatilla lo que ocurre posteriormente, siendo notable la discusión y reflexión crítica que comenzó a desarrollarse. En un segundo nivel, aparece la articulación entre los distintos territorios en la búsqueda de defender su derecho ancestral al mar. Ambos niveles están marcados por procesos de diálogo y discusión, donde a partir del conocimiento ancestral, fusionado con visiones más actuales, fueron definiendo y, al mismo tiempo, enriqueciendo discursos para sustentar la defensa del borde costero. Entiendo esto en términos de *habitus*, dado que la experiencia desarrollada por la Identidad Territorial Lafkenche “siendo producto de la historia, es un sistema abierto de disposiciones que se confronta permanentemente con experiencias nuevas y, por lo mismo, es afectado también por ellas” (Bourdieu y Wacquant *Respuestas*). Del amplio significado del concepto de *habitus*, para efectos de esta reflexión, me interesa su dimensión que considera a la historia como un aspecto que permite comprender las configuraciones que adquieren determinados procesos. De acuerdo con esto, creo que existe un tipo *habitus*, que en su condición de duradero pero no inmutable, interactúa en el campo de lucha jurídico-ideológico

con otros sistemas de disposiciones emanados desde el Estado y que son reproducidos por el conjunto de agentes que lo conforman.

Dos aspectos que sobresalen en éstos y en el siguiente nivel de agencia, características de la sociedad Mapuche según Toledo Llancaqueo (2001), es la plasticidad de adaptarse a los nuevos contextos, así como adoptar herramientas para enfrentar situaciones diversas. Ambos aspectos quedan de manifiesto en este trabajo pues ante el inminente peligro de perder el acceso al mar, su fuente de vida, producto de una ley que lo convierte en un bien transable, los lafkenche ven como una salida entrar a jugar en el campo político del Estado. Esto implica adquirir nuevos mecanismos para desenvolverse en dicho campo, lo que conlleva a adoptar y apropiarse de herramientas nuevas, exógenas, para interactuar con códigos compartidos y, de esta manera, poder avanzar.

Un tercer nivel de agencia, a partir de los aprendizajes adquiridos en los dos anteriores, es el desarrollado en las negociaciones con los diferentes organismos del Estado, donde apostaron por la vía de la negociación política para incorporar al debate sus demandas hasta conseguir legislar y aprobar una ley en el Congreso Nacional. En esta fase, el campo de lucha adquiere mayor complejidad, pues entran en juego las visiones de mundo de los distintos jugadores, así como otras facetas de los poderes involucrados, manifestadas ahora en tecnicismos jurídicos. En cuanto a esto último, tanto en el proceso de escritura del proyecto de ley, como en la posterior discusión en el Congreso Nacional, fue fundamental la alianza establecida con profesionales de diversas áreas, quienes aportaron lo necesario para avanzar en el dominio de aspectos técnicos, sobre todo en términos legales. Esto facilitó la existencia de un lenguaje común que permitiera avanzar en las discusiones.

Considero que las posibles respuestas a la pregunta central de este artículo respecto a cómo los lafkenche lograron co-producir una ley con el Estado, tomando en cuenta la histórica relación de subordinación y negación, a partir de los elementos planteados, no puede ser lineal, atendiendo a los múltiples factores que se encuentran involucrados. Puedo plantear que haber protagonizado un notable proceso de incidencia política que consigue la aprobación de una ley en el Congreso Nacional, sin duda responde a la agencia indígena producto de la madurez de las organizaciones, lo cual se encuentra en estrecha relación con el hartazgo de los Mapuche, en un sentido por la ambigüedad de las políticas de los distintos gobiernos; y, en otro sentido, por la voracidad depredadora con

que funciona el modelo económico neoliberal chileno.

Como lo he expuesto, el proceso de construcción del texto de la Ley 20.249 “Crea el espacio costero marino de los pueblos originarios” está lleno de aprendizajes, tanto en la forma de organización como en la manera de hacer política. Esto, pienso, debería servir de base para continuar con la defensa del lafkenmapu. Con todo lo planteado, queda la interrogante respecto a los efectos presentes y futuros de los agenciamientos descritos, que aún están por verse, fundamentalmente en lo que se refiere a cómo esta ley que fue creada para ejercer el derecho al lafkenmapu, logra su propósito en su proceso de aplicación.

BIBLIOGRAFÍA

- AYLWIN, José, comp. *Derechos humanos y pueblos indígenas: tendencias internacionales y contexto chileno*. Instituto de Estudios Indígenas. Temuco: Universidad de la Frontera, 2004.
- BOURDIEU, Pierre. *Lección sobre la lección*. Barcelona: Editorial Anagrama, 2002.
- _____. *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama, 2000.
- BOURDIEU, Pierre y Loïc Wacquant. *Respuestas. Por una antropología reflexiva*. México: Editorial Grijalbo, 1995.
- CANIULLAN, Alfredo (dirigente lafkenche). Entrevista personal. 07 – 11 de junio de 2010.
- CASTRILLO, María Isabel (abogada). Entrevista personal. 07 de julio de 2010.
- CASTRO, Paulo. “Aproximación a la Identidad lafkenche” *Revista Periferia* Núm. 2 Mayo 2005. Fecha de visita a la página: 4 de mayo de 2009. <http://revistes.uab.cat/periferia/article/view/146/163>
- CELIS, Ricardo (Intendente). Entrevista personal. 14 - 26 de junio de 2010.
- CENTRO DE DOCUMENTACIÓN MAPUCHE. Fecha de visita a la página: 1 de marzo de 2009 a 30 de noviembre de 2010 <http://www.Mapuche.info/>
- DECRETO 134. Aprueba Reglamento Ley 20.249, 2009, “Crea el Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios”.
- DECRETO 355, 1995. Reglamento sobre áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos.
- FUENTES, Jessica (abogada). Entrevista personal. 08 de julio de 2010.
- FUNDACIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, Programa Servicio País. *Análisis situacional para el desarrollo del territorio lafkenche*. Santiago: Equipo de Trabajo Servicio País, 2006.
- HERNÁNDEZ MORENO, María Angélica. *Desafíos para la sustentabilidad en el territorio lafkenche de Carahue*. Tesis presentada para optar al grado de Magíster en Gestión en Desarrollo Sustentable, Universidad Católica de Temuco, 2005.
- HIRSH, Susana y Mindie LAZARUS-BLACK. “Introduction Performance and paradox: exploring law’s role in hegemony and resistance”. *Contested states. Law. Hegemony and resistance*. Ed. Lazarus-Black, Mindie & Susan F. Hirsch. New York: Routledge, 1994.
- HISTORIA LEY 20.249, 2008. Crea el Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios. Biblioteca del Congreso Nacional.
- HUALME, Boris (dirigente lafkenche). Entrevista personal. 16 de junio de 2010.
- HUENCHUÑIR, René (dirigente lafkenche). Entrevista personal. 21 - 30 de junio de 2010.
- HUENUL COLICOY, Susana. “Los Mapuche-lafkenche y el Estado neoliberal chileno”. Tesis en Maestría Antropología Social, Universidad Iberoamericana, México D.F., 2010.

- HUENUMAN, Rosendo. (dirigente lafkenche). Entrevista personal. 17-28 de mayo 2010.
- IDENTIDAD TERRITORIAL LAFKENCHE. Sitio de la asociación Identidad Territorial Lafkenche. Fecha de visita a la página: 01 de agosto de 2008 a 01 de diciembre de 2008. <http://www.identidadlafkenche.cl>
- _____. Proyecto de Ley crea el espacio costero de Pueblos Originarios. Material para Socialización, Junio de 2006. Fecha de visita a la página: 01 de agosto de 2008; 01 de diciembre de 2008. <http://www.identidadlafkenche.cl>
- _____. “De la deuda histórica al reconocimiento de nuestros derechos territoriales”. Documento no publicado. Provincia de Arauco, VIII Región de Chile, 1999.
- LE BONNIEC, Fabien. “Las identidades territoriales o cómo hacer historia desde hoy día”. *Territorialidad Mapuche en el siglo xx*. Roberto Morales (comp.), Instituto Estudios Indígenas Universidad de la Frontera. Temuco: Ediciones Escapate, 2002.
- LEY 20.249, 2008. “Crea el Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios”.
- LEY 19.253, 1993. “Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas”, y “Crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena”.
- LEY 18.892, 1991. Ley General de Pesca y Acuicultura.
- LEY 2.568, 1979. “Modifica ley Núm. 17.729, Sobre Protección de Indígenas, y radica funciones del Instituto de Desarrollo Indígena en el Instituto de Desarrollo Agropecuario”.
- LEY 17.729, 1972. “Establece normas sobre indígenas y tierra indígenas. Transforma la Dirección de Asuntos Indígenas en Instituto de Desarrollo Indígena. Establece disposiciones judiciales, administrativas y de desarrollo educacional en la materia que modifica o deroga los textos que señala”.
- MARIMAN, Pablo y José AYLWIN. “Las identidades territoriales Mapuche y el Estado chileno: conflicto interétnico en un contexto de globalización” *Gobernar (en) la diversidad: experiencias indígenas desde América Latina. Hacia la investigación de co-labor*. Coords. Xochitl Leyva, Araceli Burguete y Shannon Speed. México: Publicaciones de la Casa Chata, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2008.
- MILLABUR, Adolfo. (dirigente lafkenche). Entrevista personal. 13 de mayo de 2010.
- NAVARRETTE, Rodrigo. “El movimiento Mapuche-lafkenche y su lucha por el territorio costero en el sur de Chile”. Tesis para la obtención del título de Master en Estudios Latinoamericanos, Universidad de Salamanca, 2009. Fecha de visita a la página: 15 de marzo de 2010. <http://www.comunitarios.cl/www/biblioteca-de-documentos/doc_download/116-el-movimiento-Mapuche-lafkenche-y-su-lucha-por-el-territorio-costero-en-el-sur-de-chile.html>
- PAINECURA, Bladimir. (dirigente lafkenche). Entrevista personal. 09 de julio de 2010.
- PINTO, Julio y Gabriel SALAZAR. *Historia Contemporánea de Chile II. Actores, identidad y movimiento*. Santiago: LOM Ediciones, 1999.

- RAÍN, Domingo. (dirigente lafkenche). Entrevista personal. 17- 23 de mayo de 2010.
- RICHARDS, Patricia. *Pobladoras indígenas and state: difference, equality, and women' rights in Chile*. Piscataway, NJ: Rutgers University Press, 2004.
- SIERRA, Teresa. “Los debates recientes y actuales en la antropología jurídica: las corrientes anglosajonas”. *Antropología jurídica: perspectivas socioculturales del estudio del derecho*. Ed. Esteban Krotz. Barcelona: Anthropos, 2002.
- TOLEDO LLANCAQUEO, Victor. “‘Esto también va haciendo autonomía’: La estrategia territorial de las comunidades lafkenches de Tirúa”. *Espacios Locales y Desarrollo de la ciudadanía*. Santiago: Centro de Análisis de Políticas Públicas Universidad de Chile, FUNASUPO, 2001.
- VIDELA, Rodrigo (sociólogo). Entrevista personal. 17 de mayo de 2010.
- VILCHES, Moisés. (dirigente lafkenche). Entrevista personal. 05 – 09 de julio de 2010.

Taiñ mapuchegen. Nación y nacionalismo Mapuche: construcción y desafío del presente

JOSÉ MILLALEN PAILLAL

UNA revisión general de la bibliografía referida a los Mapuche da cuenta que éstos siempre han tenido conceptos de autoidentificación colectiva. Según Boccara (1999), en el período prehispánico se usó la categoría de *reche* —originarios— para diferenciarse de otros grupos.¹ Esta misma denominación posteriormente los diferenció de los *wigka* españoles.² Luego, se pasó a la autoidentificación de *Mapuche*. En el caso del siglo xx, para los efectos de su autoafirmación colectiva, el concepto utilizado por la dirigencia fue el de *raza* en función de acentuar la diferenciación con el *wigka* chileno. En estos últimos 30 años, se ha acuñado fuertemente el concepto de Pueblo y, en la década de los noventa, el de Nación. Asimismo, las

1. El concepto *reche* es usado por Boccara como un etnónimo con el cual se habrían denominado colectivamente los antiguos Mapuche previo a la invasión española. De acuerdo a algunos investigadores Mapuche contemporáneos (Caniullan; Quidel), así como al conocimiento que poseemos del *Mapuzugun*, dicho concepto está relacionado más bien a una categorización de los/as *pu che* (personas) de acuerdo a los parámetros culturales-religiosos de este pueblo y no tiene que ver con la denominación colectiva del mismo. Sin embargo, estando fuera de discusión la existencia de la comunidad étnica y cultural Mapuche desde períodos prehispánicos, recogemos el concepto en tanto que evidencia la existencia histórica de una autoidentificación colectiva, el cual por cierto, ha evolucionado en la misma medida que la propia cultura en tanto construcción social.

2. Wigka = español, extranjero. Denominación que identifica y construye al “otro” español, extranjero, como un ser individual y colectivo diferente. Por extensión, su uso reafirma la autoafirmación colectiva de “lo Mapuche”. En la actualidad se le denomina Wigka al chileno en general, diferenciándose del concepto *ka xipa che* usado para identificar y referirse a las personas de otras latitudes, es decir, otros pueblos. El uso de este concepto (Wigka), se registra ya durante las primeras décadas de la invasión española.